



Lineamientos para la Acreditación FGP a Agencias Certificadoras

La RIFA solicita a las Agencias de Certificación que desan trabajar con los estándares FGP, presentar:

- Prueba de que están acreditados por su institución oficial de acreditación nacional (si aplica), o justificación de la razón por la que no estaría acreditada por esta institución.
- Un corto resumen de la experiencia previa con inspecciones and certificación.
- Nombres de los miembros del Directorio y/o socios de la agencia.
- Lista de potenciales inspectores FGP con CVs
- Descripción del procedimiento para aprobación y aceptación de los nuevos inspectores
- Descripción de procesos de certificación (quién/es leen y evalúan los informes de inspección y quién aprueba la certificación).
- Descripción de los procedimientos de control de calidad y quejas
- Copia del informe anual más reciente.

Proceso de acreditación:

- Entrega de la información requerida, junto con el formulario de aplicación.
- Responsables de las decisions de certificación e inspección de la Agencia Certificadora, toman o presentan prueba de haber completado el nivel 1 de capacitación en Forestería Análoga, acreditado por la RIFA, así como una revisión y orientación en la aplicación de los estándares FGP
- Los inspectores capacitados en FGP, deben participar en al menos dos inspecciones supervisadas por un inspector FGP acreditado por la RIFA, antes de realizar inspecciones independientemente.

- Responsable de certificación FGP de la agencia certificadora, recibe una orientación en el uso de los Estándares FGP (Sea directamente de RIFA o de otras Agencia certificadora acreditada).
- Desarrollo de formularios de inspección y certificados de transacción (si se solicita).
- Revisión de documentos de inspección, anterior a la aprobación de la certificación (si se solicita)
- Período de prueba de seis meses durante el cual no se solicita pago por el uso de los estándares FGP a la Agencia Certificadora. Luego de este período, se solicitará el 2% de los negocios FGP (inspección y certificación) llevados a cabo por la Agencia de Certificación.



ESQUEMA DE TARIFAS DE ACREDITACIÓN DE LA RIFA PARA AGENCIAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN SOLICITANTES

Tarifa de acreditación de la agencia	\$250
Cuota anual de renovación de la acreditación de la agencia	\$50
Cuota de renovación de la acreditación semestral de la agencia	\$100
Tarifas de capacitación del inspector en FA y estándares FGP (3 días)	\$750*
Inspección acompañada (1 a 2 días)	\$150/día
Tarifa del 2% por inspección y certificación comercial	Después de 6 meses de prueba
Sesión de capacitación para oficiales certificadores (1 día / en línea por una de las agencias acreditadas)	De acuerdo a los costos de la agencia de certificación
Costo de certificación	De acuerdo a los costos de la agencia de certificación

* RIFA está en el proceso de búsqueda de fondos para poder ofrecer parte del monto necesario para esta capacitación.